

**Consejo del Instituto del Desarrollo Humano**  
**Acta N° 181 – Sesión ordinaria del 14 de octubre de 2010**

A los catorce días del mes de octubre de dos mil diez, y siendo las 14 horas, en la ciudad de Los Polvorines se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en su sesión, ordinaria, N°181. Se adjunta como Anexo I el Orden del día.

Se encuentran presentes:

- Daniel Lvovich (Director del Instituto)
- Ernesto Bohoslavsky, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Andrefina Adelstein, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Guillermo Matera -en lugar de Mónica Marquina-, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Eduardo Muslip -en lugar de Graciela Krichesky-, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Silvia Pérez, por el claustro de Investigadores-docentes Asistentes
- Gabriela Capra, por el claustro de No Docentes
- Rodolfo Vázquez, por el claustro de Estudiantes
- Romina Antonelli, por el claustro de Estudiantes
- Dante Ganem, por el claustro de Graduados
- Paola Miceli, por el Instituto de Ciencias
- Marcelo Fernández, por el Instituto de Industria
- Rodrigo Carmona, por el Instituto del Conurbano

Ausentes:

*No se registran ausentes.*

**1. Informe de gestión**

Boletín IDH

El Sr. Director informa que ya se difundió el Boletín electrónico del IDH N°1, en el que se recoge la agenda de actividades del Instituto, así como el Orden del Día de esta sesión del CIDH. El propósito del mismo es contribuir a mejorar la difusión y promoción de todas las actividades del Instituto. También existe la agenda del IDH, en las carteleras del Instituto.

Con respecto al Boletín, la consejera Adelstein señala que sería interesante hacer un trabajo de corrección en lo referido a la escritura y una mejora en la presentación general, para lo que realizará una propuesta de mejora.

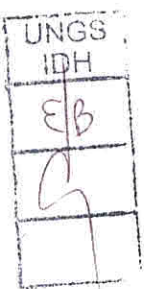
Presentación de video

El Director Lvovich informa que el equipo de trabajo del Espacio de Producción en Comunicación tiene la intención de presentar algunas de las producciones realizadas en ese ámbito a dos instancias: por un lado a un concurso que promueve el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), y por otro lado gestionar la inscripción en el registro de derechos de autor de las obras audiovisuales producidas en el marco de la Licenciatura en Comunicación y del Espacio de Producción en Comunicación. Dado los plazos establecidos para la presentación de estos materiales, informa que debe gestionarse de manera urgente.

Próximos eventos

El Director Daniel Lvovich comenta que se está desarrollando hasta el sábado próximo el Corredor de las Ideas, evento realizado en conjunto con la Universidad Nacional de Lanús. En las próximas semanas se van a realizar el Segundo Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual en la que participan Gustavo Aprea y María Alejandra Torres, en esta ocasión la UNGS es co-organizadora.

Hacia el interior del IDH también tendrán lugar una serie de jornadas: en primer lugar, el lunes 1° de noviembre se llevará a cabo una jornada de publicaciones del IDH; el 8 de noviembre será la primera jornada sobre servicios, organizada por el Coordinador de Servicios; luego, el 7 de diciembre se realizará la primera jornada sobre posgrados. La idea, explica el Sr. Director, es elaborar un breve documento de cada jornada para que sirva de insumo a este Consejo para ir estableciendo políticas sobre esos temas.



#### PISAC

El Dr. Lvovich brinda información del Programa de Investigación de la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC), proyecto de investigación colectivo en el que participan las facultades, departamentos, institutos o escuelas que pertenecen al Consejo de Decanos de Ciencias Sociales. Comenta que la UNGS, a través de los Instituto de Ciencias, del Desarrollo Humano y del Conurbano, es parte integrante del PISAC, y que en éste funciona un Comité a cargo de impulsar la investigación. Dado que no había representantes de la UNGS en ese Comité, informa que le encomendó esa tarea al investigador-docente Oscar Graizer por el IDH, y que, por su parte, en el ICI se le asignó esa tarea a Mariana Luzzi y por el ICO Daniela Soldano.

#### Sobre la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura

Con respecto a la última reunión de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura, informa que se aprobaron los procedimientos y el cronograma para elaborar el presupuesto de la Universidad para el 2011. Informa que el panorama no es muy propicio para el próximo año. Señala que según lo informado por el Ministerio de Economía de la Nación, el presupuesto universitario será igual al presupuesto de este año más los aumentos salariales. Agrega que tampoco está asegurado el dinero correspondiente a la Planilla B. En relación con este tema, explica que con la previsión del presupuesto 2011 comienzan a llegar pedidos de refuerzos de cargos desde las distintas áreas del Instituto, ante lo que propone hay que darse un procedimiento colectivo. Para ello le encomendó a la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos un estudio de la estructura de cargos actual y algunos criterios de cómo debería quedar esa estructura. Indica que en este momento hay sólo un cargo de investigador-docente de nivel A, ocho cargos de nivel B, distribuidos de manera poco uniforme respecto del total de las áreas, y existe una base importante de cargos de nivel C y nivel D. Se le solicitó a la Comisión que establezcan criterios para orientar la definición y actualización de las áreas. Con esa base, podrá evaluarse luego con qué recursos podrán contarse para ir ejecutando la actualización propuesta. Incluso, señala, la evaluación del desempeño podrá ser un instrumento que ayude a medir el merecimiento.

La consejera Pérez señala que la profesora Alejandra Figliola realizó un trabajo de cómo es la estructura de puestos, que habría que actualizar, pero que puede servirle de base a la Comisión.

#### Proceso de revisión de la oferta

El profesor Martín informa que la marcha de la revisión de la oferta se ha seguido activando con la proliferación de los grupos de los diversos ámbitos donde se discute por carreras o grupos de carreras. Comenta que la última reunión de la Comisión de Revisión de la Oferta se dividió en dos partes: en la primera, el presidente del Centro de Estudiantes presentó una serie de solicitudes, que fundamentalmente consistían en señalar la dudas que hay o sobre la función de la revisión de la oferta: si se trata de ajustar ámbitos ya definidos, decisiones ya tomadas por la Comisión y por el Consejo Superior, o si está abierto a preguntas que puedan poner en duda dicho proceso. En la última instancia planteó si el Centro de Estudiantes como tal podía participar proponiendo cosas o interviniendo en las diversas instancias: en la Comisión de Revisión de la Oferta Formativa, en los grupos de trabajo, en los Consejos de Instituto y en el Consejo Superior. La Comisión dio lugar a esto con pedido expreso de evitar la confusión de que puede haber entre los estudiantes que participan en esos espacios ya como representantes del claustro. Se enfatizó que la Comisión está abierta a la participación, en lo referido a las reuniones de grupo, que cualquier estudiante, investigador-docente, no docente puede proponer e intervenir. La segunda parte de la reunión se basó en un informe del coordinador de la Comisión, Daniel Feldman, que expuso como va la discusión en todos los grupos, donde se expresó cuáles eran las carreras más avanzadas y cuáles las menos avanzadas. En cuanto a los proyectos que se expusieron, se vinculaban principalmente al PCU; la Comisión tendrá que tomar criterios comunes si es que se quiere un PCU en la Universidad con troncos comunes para diversas carreras, lo que parece será dificultoso por los criterios con que fueron hechas las presentaciones del PCU. Señala que algunas propuestas introducen temas delicados, como una idea de CAU con contenidos específicos. En cuanto al número de horas, en cuanto a organización de los troncos, informa que ha habido mucha variación por los diversos criterios con que los grupos de trabajo tomaron la apertura de criterios definidos por la Comisión. De todos modos, advierte, hay un trabajo importante que hacer porque los grupos no han terminado aún su trabajo y sobre todo no se ha hecho un ejercicio de ordenamiento para que salga un PCU orgánico. Agrega que se habló de una dimensión presupuestaria importante, porque algunas propuestas eran prácticamente presentaciones de carreras completas. En esas presentaciones las materias eran más bien de la carrera de salida, y no de un PCU del que pudieran salir estudiantes con una formación básica, sino que venía la carrera bajada desde el inicio



como si no hubiese ciclo. En otros casos se respetaba más la estructura ciclada. Por otra parte, el Dr. Martín menciona que quedan algunos puntos por discutir respecto de materias comunes, como “Taller de Utilitarios”, las asignaturas de idiomas. Para el “Taller de Utilitarios” hay posturas que sostienen que debería ser opcional, en el entendido de que muchos estudiantes ingresan a la Universidad con conocimientos que se espera que alcancen al final del curso. Otra materia en esa línea de discusión es “Laboratorio Intermenciones”: hay una tendencia en ubicarlo en los SCU, con lo cual ya no sería intermenciones, sino interdisciplinario. Con respecto a “Taller de Lectoescritura”, hay opiniones que sostienen que hay que mantenerlo sólo en el CAU o que haya una formación continua de lectura y escritura en distintas materias del PCU. “Problemas Socioeconómicos Contemporáneos I” se mantendría tal como figura hoy. En relación con los idiomas, está en discusión la idea de incorporar idiomas específicos para cada carrera.

El consejero Marcelo Fernández agrega que la discusión pasa por cual de los dos idiomas que se brindan actualmente necesita cada carrera, a fin de que cada carrera indique qué idioma, y con qué niveles, tomará para su plan. También si será de carácter de flotante dentro del plan de estudios, es decir, que se puede cursar en cualquier momento de la carrera.

La consejera Andreína Adelstein retoma lo que mencionó el profesor Martín en cuanto a que cada grupo está trabajando con distintos criterios, y pregunta si no se establecieron modos de trabajar como de máxima.

El consejero Dante Ganem comenta que el grupo de las Licenciaturas en Estudios Políticos, Educación, Administración Pública y Política Social es muy heterogéneo, y allí no hay acuerdo aún en seguir con tronco común.

El Director Daniel Lvovich señala que en algunas de estas reuniones de familias de carreras, hubo pequeñas discusiones sobre definiciones de perfil y no de estructura de carrera. Destaca particularmente el trabajo de los coordinadores de carreras, y comenta que las discusiones dentro de las cuatro licenciaturas del Instituto están caminando por recorridos bastante homogéneos.

El consejero Eduardo Muslip plantea que, a su criterio, los disensos tienen que ver con el ritmo de trabajo diferente de cada área, seguramente por la composición de los grupos. Señala además la escasez de tiempo, ya que para el martes siguiente se debe presentar un documento en relación con el trabajo de cada grupo. Opina que sería importante tener un breve encuentro con los representantes del IDH en la Comisión de Revisión de la Oferta para que tengan herramientas a la hora de defender el trabajo de cada grupo. Por otro lado, continúa, está el tema de la participación de los estudiantes: muchos de los argumentos para el armado del PCU tienen que ver con la demanda de ese claustro. Por ejemplo, se destaca la falta de especificidad en el primer ciclo para la Licenciatura en Comunicación. Además, se debe tener en cuenta que el PCU debe ser de formación general, aunque sostiene que es necesario darle más especificidad a la salida del primer ciclo. En su carácter de Coordinador de la Licenciatura en Comunicación, comenta que otro tema que se habló en los espacios de trabajo es el de mantener el criterio disciplinar, lo que se dificulta al trabajar en grupos de carrera, pero sí se puede pensar en un área disciplinar, ante lo que la Coordinadora de Formación del IDH recomendó argumentar bien la necesidad de incorporar una materia que fuera una convergencia de disciplinas que afectan tanto a la Licenciatura en Comunicación y a la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, y pensando también en el proyecto de Profesorado en Letras, grupo en el que él participa.

El profesor José Pablo Martín informa que se habló de un “área del lenguaje”, que puede haber áreas que no sean necesariamente disciplinas, como semiótica, señala que sólo se mantienen discusiones al respecto, pero que no hay aún nada definido en ese aspecto.

El consejero Vázquez comenta, que con respecto a la participación del presidente del Centro de Estudiantes, la intervención fue para sumar una voz más en la Comisión, para dar heterogeneidad a la discusión. Plantea que la Comisión objetó la intervención del Presidente del Centro de Estudiantes, argumentando el criterio de objeción con el marco del proceso electoral estudiantil. Agrega que si bien la información que circula en los distintos espacios llega al claustro de estudiantes a través de sus representantes, no encuentra una imposibilidad de incorporar al presidente del Centro de Estudiantes, que es una voz importante que suma a un espacio que se considera plural.

Con respecto al comentario del consejero Vázquez, el profesor Martín aclara que la Comisión simplemente advirtió que no es competencia de la Comisión manifestarse ante una propuesta de un estudiante, que no es el canal a través del cual se hacen propuestas.

El consejero Marcelo Fernández, en su carácter de miembro de la Comisión de Revisión de la Oferta (CROF), aclara que no fue una objeción la de la Comisión, sino que se señaló, tanto los miembros de ese espacio (de la CROF) como los coordinadores técnicos de la Secretaría Académica, que hay mucho por hacer aún, que habrá mucho que trabajar para procesar el trabajo de los grupos, con lo cual indicaron que no es el espacio para procesar una solicitud del Presidente del Centro de Estudiantes de organizar reuniones y jornadas de difusión,



discusión y recepción de inquietudes de los estudiantes respecto de la revisión de la oferta formativa. De hecho, señala, quienes coordinan técnicamente el proceso plantearon que se hablaría con Rectorado para ver de qué manera se implementaría. Explica que su intervención en el seno de la reunión a la que se alude fue con el objeto de marcar la salvedad respecto de que la CROF debía ser sumamente cuidadosa para que no se lea que antes de las elecciones para el Centro de Estudiantes se estaría avanzando con reuniones respecto de este tema cuando no se venía haciendo antes, y que considera más prudente poder hacerlo luego de manera más consensuada cuando termine ese proceso eleccionario.

El Sr. Director da por cerrado el tema, ya que sólo se abrió este espacio para informar acerca de los avances en el proceso de Revisión de la Oferta.

#### Presentaciones al Fondos Viajes

El Director Lvovich informa que para la convocatoria relacionada con el rubro “Organización de eventos académicos con sede UNGS” por el IDH se hicieron cuatro presentaciones, una de Rocco Carbone para el “Corredor de las Ideas”, una segunda de Mabel Rodríguez para el “Segundo encuentro sobre la enseñanza de la matemática en la formación de profesores”, una tercera de Martina López Casanova para la jornada “Plan Lecturas” y finalmente una cuarta de Juan Rearte para la organización de las “III Jornadas de Filosofía y Literatura”. El Sr. Director propone encomendar al Coordinador de Investigación que al momento de discutir en el seno del Comité de Investigación se priorice el evento del Plan Lecturas para recuperar el dinero ya asignado para la organización de ese evento el pasado. En el caso del evento para el que solicita financiamiento el profesor Carbone, el Director informa que el IDH ya le hizo la previsión presupuestaria para asignarle siete mil pesos para la organización, sin contar con el aporte que hace la universidad co-organizadora (Universidad Nacional de Lanús), por lo que se le sugirió a los organizadores por el IDH que se presenten a la convocatoria Fondo Viajes con el mismo fin que lo hizo la profesora Martina López Casanova; no obstante, dado que aquí están solicitando dinero para otros gastos, se les anticipó que no resulta prioritario para el Instituto volver a solicitar fondos para esa actividad. Luego, indica, los eventos para los que se presentan Juan Rearte y M. Rodríguez son de menor alcance a nivel presupuestario, por lo que propone asignarles segunda prioridad.

El consejero Muslip agrega como criterio a tener en cuenta verificar que los eventos con fondos externos serán efectivamente adjudicados.

La consejera Andreína Adelstein menciona la necesidad de establecer criterios por la relevancia del evento más que por la cuestión económica de recuperar el gasto ya realizado.

El consejero Bohoslavsky acuerda con el criterio de recuperar fondos asignados provisoriamente con el presupuesto del Instituto, pero no dejarlo como criterio exclusivo, cuidando así que los pedidos que se realicen con antelación a la presentación de esta convocatoria no tengan que ser necesariamente prioritarios.

El consejero Carmona señala que tal como lo indicó el Sr. Director para las jornadas del Plan Lecturas ya se había informado en este Consejo que se avalaría la asignación de fondos para este evento para luego poder recuperar parte del gasto con la presentación, y posible adjudicación, al Fondo Viajes.

La consejera Adelstein reitera que hay que tratar de ser ecuanímenes y tener criterios más consensuados.

En relación con las presentaciones del Instituto para participaciones individuales en eventos, el Director informa que el del profesor Sartarelli es el único pedido para viaje nacional (Salta), pero atento al monto solicitado debería chequearse que el valor corresponda a viaje en bus o en avión. Luego, las presentaciones de María Alejandra Torres, Romina Cardo, Susana Nothstein, Dante Peralta y Silvina Feeney solicitan montos de cuatro mil pesos, Silvia Pérez por su parte solicita la suma de mil doscientos noventa y siete pesos. Comenta que el año pasado este Consejo aplicó un criterio para priorizar las presentaciones.

La consejera Adelstein observa que no son criterios académicos, sino económicos. Observa que en aquel criterio tomado en 2009 se privilegiaron las presentaciones a viajes de investigadores-docentes de nivel D por sobre los de nivel C. Considera importante el criterio de fomentar y privilegiar los niveles bajos para su formación, pero señala la necesidad de cruzarlo con otros datos. Por ejemplo, plantea que hay IDs profesores que no tienen financiación externa, con lo cual tienen menos posibilidad de financiar sus viajes.

La consejera Gabriela Capra menciona que los IDs de nivel A, B y C al ser directores de proyectos de investigación son quienes mayormente utilizan los fondos de viáticos y pasajes asignados.

El Sr. Director comenta que el motivo de exclusión de los profesores de nivel A y B del propio Fondo Viajes es que se entiende que es más fácil que accedan éstos a financiación alternativa. Revisando los números, indica que el monto total que debe aportar el IDH como contraparte es de doce mil seiscientos pesos.

El consejero Bohoslavsky sugiere entonces dar prioridad a aquellas personas que no cuentan con financiamiento externo.



La consejera Paola Miceli advierte que también hay que tener en cuenta que puede haber casos de IDs de nivel D que participen en proyectos con financiación externa, con lo cual hay que ver de qué manera acceden a ese financiamiento, si el proyecto les da la posibilidad de poder viajar.

El Director Lvovich propone que en caso de que no se pueda cubrir el total de la contraparte, que se cubra con una parte mayor a los IDs de nivel D que a los IDs de nivel C, por lo que ese puede ser un nuevo criterio.

La consejera Capra propone que, más allá de que la previsión para la contraparte de este Fondo alcance para cubrir todas las participaciones, se puede considerar un criterio que contemple si el postulante haya utilizado ya el dinero asignado en concepto de viáticos y pasajes de su proyecto de investigación, para saber si ya viajó antes, de modo de dar prioridad a los que no viajaron.

El consejero Bohoslavsky propone tomar el criterio que señala la consejera Capra y llevarlo como propuesta al Comité de Investigación para incorporar una línea en el formulario de próximas presentaciones al Fondo Viajes.

Se encomienda al Coordinador de Investigación elaborar una propuesta concreta tomando los criterios propuestos y las observaciones y recomendaciones realizadas por los consejeros: priorizar a quienes no han viajado anteriormente usando fondos de la UNGS, darle prioridad o mayor porcentaje a otorgar a los investigadores-docentes de nivel D, sobre el límite de los doce mil pesos de contraparte.

Finalizando el informe de gestión, el Director Lvovich informa que el IDH será sede de pasantía de investigación de la Dra. Orietta Geeregat, de la Universidad de la Frontera (Chile), con dirección de Graciela Krichesky, el proyecto en el que participará se llama "Fortalecimiento y desarrollo de la formación inicial de profesores en la Universidad de La Frontera" Se presenta el plan de trabajo de la pasante, a realizarse en dos semanas.

## 2. Aprobación de las actas N°176, N°177, N°178 y N°179

Se somete a votación las actas N°176, N°177, N°178 y N°179 presentadas en la sesión del 16 de septiembre de 2010.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presente: diez (10)

## 3. Presentación del acta N°180

Se presenta el acta N°180 (sesión ordinaria del 16/09/10) para ser leída por los consejeros. Su aprobación se someterá a votación en la próxima reunión del Consejo.

## 4. Licencia de Mónica Marquina en su cargo de consejera del IDH

Con fecha 12/10/10 Mónica Marquina solicita una licencia en su cargo de consejera titular del CIDH por el claustro de investigadores-docentes profesores, por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2010 y el 1° de marzo de 2011. Motiva el pedido el hecho de que las funciones de Coordinación de Formación del Instituto dificultan, al menos en esta primera etapa de profundo proceso de revisión de la oferta, cumplir con ambas funciones de manera eficiente.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presente: diez (10)

## 5. Ratificaciones de Resoluciones del Director Ad Referéndum del Consejo del IDH

### • Res. DIR AR N°656/10 – Contrato ID Marcelo Muschietti

Se solicitó al Sr. Rector la extensión del contrato de prestación de servicios, como investigador-docente, de Marcelo Daniel Muschietti, hasta el 31 de octubre del corriente, para continuar cubriendo las tareas de investigación y docencia de Daniela Stagnaro que se encuentra en uso de licencia por razones de estudios particulares. Para financiar el contrato se solicitó autorización para imputar el gasto al Fondo de Licencias.

Votación: once (11) votos por la afirmativa



Consejeros presente: once (11)

• **Res. DIR AR N°657/10 – Contratos de locación de servicios para Bengochea y Velázquez**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de contratos de locación de servicios para Natalia Inés Bengochea y María del Carmen Velázquez para integrar el equipo de trabajo docente en el marco del PRODEAC. Dado que las tareas se concentrarán en asignaturas de carreras del Instituto de Industria, se indicó imputar el gasto al presupuesto de esa unidad, tal como lo autorizó el Director de dicho Instituto, Claudio Fardelli Corropolese.

Votación: once (11) votos por la afirmativa  
Consejeros presente: once (11)

• **Res. DIR AR N°659/10 – Designación interina ID María Paula González**

Visto el dictamen N°70 bis de la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH, y el dictamen de la comisión evaluadora ad hoc para la búsqueda y selección para un puesto de investigador-docente C 7 con dedicación semiexclusiva para el área de Historia, y puesto que ambos dictámenes no presentaban diferencias, se procedió a gestionar la designación interina de quien resultara primera en orden de méritos, la Dra. María Paula González.

Votación: once (11) votos por la afirmativa  
Consejeros presente: once (11)

• **Res. DIR AR N°660/10 – Renuncia de Daniela Stagnaro**

Se aceptó la renuncia de Daniela Paula Stagnaro al cargo de investigadora-docente de nivel D2, grado 2, dedicación exclusiva, que revestía bajo designación interina en el área “Ciencias del Lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, debido a haber obtenido un puesto de investigadora-docente de mayor nivel y grado por la vía de un concurso de antecedentes y oposición.

Votación: once (11) votos por la afirmativa  
Consejeros presente: once (11)

**6. Anulación del contrato de locación de servicios de María Paula González**

Se presenta el proyecto de resolución por el cual se solicita al Sr. Rector que deje sin efecto el contrato de locación de servicios de María Paula González, aprobado por Resolución (R) N°11800/10, para el dictado del curso de formación continua *Ciudadanías en América Latina desde 1810 a la actualidad*. La gestión de esta anulación de contrato fue solicitado por la misma docente, quien informó mediante nota de fecha 27/07/10, tal como obra en el expediente de contratación, que “haber participado esporádicamente en algunas instancias del mencionado curso -que estuvo a cargo del Dr. Ernesto Bohoslavsky- lo cual no ha significado un trabajo sistemático -como inicialmente se había previsto- que amerite cobro alguno”.

Votación: once (11) votos por la afirmativa  
Consejeros presente: once (11)

**7. Contrato de locación de obra para Noemí Carolina Ordoñez**

Se presenta la propuesta de contratación, mediante locación de obra, para la Lic. Noemí Carolina Ordoñez, para desempeñarse como asistente administrativa para asistir en la implementación inicial de las actividades del Servicio Rentado a Terceros y Acciones con la Comunidad “La educación secundaria en los grandes centros urbanos: la escolarización de adolescentes y jóvenes en el conurbano bonaerense”, relacionadas con las gestiones de los contratos del personal de investigación a incorporarse al Servicio.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presente: doce (12)

**8. Designación interina ID para Natalia Inés Bengochea**



A partir de la renuncia de Daniela Paula Stagnaro a su cargo de investigadora-docente, la Coordinación del PRODEAC solicita la cobertura del puesto apelando al orden de méritos aprobado por este Consejo para la cobertura de las tareas de la profesora Stagnaro a raíz de su licencia. Puesto que el profesor Marcelo Muschiatti, quien figura primero en ese orden de méritos, manifestó su imposibilidad para tomar el cargo por incompatibilidad laboral, corresponde designar interinamente a Natalia Inés Bengochea, segunda en orden.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presente: doce (12)

### 9. Dictamen de la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH N°75

Se presenta el dictamen N°75 de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, reunida el 08/10/2010, por el cual se expide ante los siguientes asuntos.

#### INCORPORACIÓN DE PERSONAL

Código: 2010 03

Nivel y grado: C 7

Dedicación: semiexclusiva

Área: Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos

Línea: a definir

Asignatura: "Taller I: Diseño y Producción de Medios Gráficos" de la Licenciatura en Comunicación

La comisión evaluadora ad hoc, integrada por Aldo Ameigeiras, Beatriz Alem y Alejandra Figliola, presentó a la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH un dictamen por el cual propone un orden de méritos que señala a Fernando Fabián Carrere primero y a Lucas Rozenmacher segundo. La Comisión avala los procedimientos empleados en la convocatoria, así como su resultado, y propone la contratación de Fernando Fabián Carrere.

El Director Lvovich señala que la Comisión Extraordinaria de RRHH recomienda que se solicite al Coordinadora de la Licenciatura en Comunicación que realice una fuerte tarea de acompañamiento al candidato Carrere, con el fin de facilitar su inserción en proyectos de investigación que lo capaciten para dirigir más adelante investigación en el área.

La consejera Adelstein manifiesta su preocupación con respecto a dar un cargo a alguien que no cumple con los requisitos que se espera. Señala que adjudicar un cargo de profesor adjunto a una persona que nunca hizo investigación es un poco fuerte, más allá de que este cargo se concurre, de la voluntad del Coordinador de la carrera a la que se incorpora de formarlo en investigación, y aún cuando el candidato reviste un cargo de adjunto en la Facultad de Diseño y Urbanismo de la UBA (FADU).

La consejera Silvia Pérez, en su carácter de miembro de la Comisión Extraordinaria de RRHH, informa que la observación de la consejera Adelstein fue algo que también se discutió en el seno de la Comisión, y que la tradición de investigación en diseño no es la misma o no es tan fuerte como en otros campos. Comenta que cuando se hizo lectura de las exigencias para un cargo de investigador-docente de nivel C de hecho se pide cinco años de antecedentes en investigación o actividad profesional, con lo cual no se excluye o no se están incumpliendo con un requisito.

La consejera Adelstein reitera su señalamiento de no forzar una incorporación cuando no se cumple con lo exigido, y pregunta por qué no adjudicar en todo caso con un puesto de nivel D1.

El consejero Muslip comenta que lo que se habló en reunión con los miembros de la Comisión con respecto a los plazos del concurso es al menos llegar a diseñar una propuesta de investigación que podrá defender el candidato que se propone ahora designar al momento de presentarse al concurso del puesto.

La consejera Capra señala que en el IDH, y en la UNGS en general, hay cargos de nivel A, B y C que son más bien profesionales, y que sin embargo los perfiles se ajustan al puesto con el mérito equivalente.

El Sr. Director comenta que la Universidad tiene una discusión iniciada, pero pendiente todavía, con respecto a cómo incorporar docentes de este tipo, del campo profesional más que académico, apelando al ámbito científico, privado o de producción. Indica que una primera parte de esa discusión produjo una resolución del Consejo Superior, pero queda mucho por delante para discutir. Considera que se puede tener un muy buen profesor en materia de diseño gráfico, aún cuando no haga necesariamente investigación estando abocado más bien a la producción.

Respecto de ajustar el perfil a un ID de nivel D1, el consejero Muslip advierte que al tener un buen candidato con una interesante trayectoria en su actividad profesional hay que pensar en que esa persona no tendrá interés económico en venir a cubrir una tarea de investigación y docencia. En el área existe la voluntad de privilegiar



un área de desarrollo profesional.

La consejera Adelstein plantea que las tareas de un investigador-docente de nivel C son dirigir proyectos de investigación y formar recursos humanos, y que en casos como éste podrían modificarse los requisitos. Por ejemplo, exigirle que forme parte de proyectos o que dirija aquellos aspectos de un proyecto donde este ID C esté más capacitado.

Se somete a votación la designación interina de Fernando Fabián Carrere en el puesto de investigador-docente de nivel C, grado 7, dedicación semiexclusiva, para el área de Comunicación.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presente: doce (12)

**Código: 2010 15**

Nivel y grado: D2 2

Dedicación: semiexclusiva

Área: La Filosofía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza

Línea: Didáctica de la Filosofía

Asignatura: "Educación II para el Profesorado en Filosofía" y "Residencia II para el Profesorado Universitario en Filosofía"

La comisión evaluadora ad hoc, integrada por Graciela Krichesky, Alejandro Cerletti y Ernesto Bohoslavsky, presentó a la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH un dictamen por el cual propone un orden de méritos que señala como único candidato para el puesto a Juan Nesprías. La Comisión avala los procedimientos empleados en la convocatoria, así como su resultado, y propone la contratación del candidato.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presente: doce (12)

**Código: 2010 16**

Nivel y grado: D3 1

Dedicación: semiexclusiva

Área: La Filosofía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza

Línea: Didáctica de la Filosofía

Asignatura: "Educación II para el Profesorado en Filosofía" y "Residencia II para el Profesorado Universitario en Filosofía"

La comisión evaluadora ad hoc, integrada por Graciela Krichesky, Alejandro Cerletti y Ernesto Bohoslavsky, presentó a la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH un dictamen por el cual propone un orden de méritos que señala como única candidata para el puesto a Cintia Córdoba. La Comisión avala los procedimientos empleados en la convocatoria, así como su resultado, y propone la contratación de la candidata en cuestión.

El Dr. Lvovich indica que tanto éste como el cargo que ocupará Juan Nesprías son de carácter transitorio, puesto que su duración se encuentra ligada a la finalización de la licencia por cargo de mayor jerarquía del profesor Gustavo Ruggiero.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presente: doce (12)

**Código: 2010 18**

Nivel y grado: D1 4

Dedicación: semiexclusiva

Área: La Historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza

Línea: Didáctica de la Historia

Asignatura: "Educación II para el Profesorado en Historia" y "Residencia II para el Profesorado Universitario en Historia"

La comisión evaluadora ad hoc, integrada por Graciela Krichesky, Jorge Cernadas, María Paula González y Ernesto Bohoslavsky, presentó a la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH un dictamen por el cual propone un orden de méritos que señala como único candidato para el puesto a Emilce Geoghegan. La Comisión avala los procedimientos empleados en la convocatoria, así como su resultado, y propone la contratación de la candidata.

Esta contratación está ligada a la aceptación de la renuncia a su actual designación interina como ID D2. A partir de esa renuncia, se encomendará al área que inicie el proceso de cobertura del puesto de nivel D2.





Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presente: doce (12)

#### **10. Propuesta de formalización de los cursos extracurriculares dictados en el marco del PROELE**

Mediante Nota Interna N°01/10, la coordinación de formación continua del IDH presenta una propuesta de formalización de los cursos extracurriculares de lenguas extranjeras, que actualmente ofrece el Instituto, a los efectos de su correspondiente formalización ante el Programa de Formación Continua de la UNGS.

Este pedido fue motorizado por la Coordinadora del PROELE, para darle una formalización al modo en que funcionan las actividades de docencia. Se propone este documento para darle un marco regulatorio a esta actividad, y de otorgarle carácter de actividad de formación continua.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presente: doce (12)

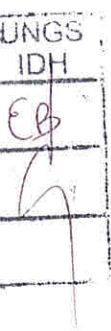
#### **11. Orden de méritos de convocatoria a becas de gestión para el Servicio No Rentado de la Red de Medios.**

Mediante Nota Interna N°02/10, la Coordinación de Investigación del IDH presenta el dictamen de becas de capacitación en gestión académica y servicios a la comunidad en el marco del Servicio No Rentado a Terceros "Fortalecimiento de una red de medios de comunicación en el noroeste del conurbano bonaerense", dirigido por Eduardo Rinesi. En esa nota el profesor Bohoslavsky, integrante de la comisión evaluadora en calidad de Coordinador de Investigación del Instituto, presenta una serie de observaciones y señalamientos acerca de los criterios aplicados para la elaboración del dictamen y de su resultado final, entendiéndose que se han tendido en cuenta parámetros que no hacen a los requisitos solicitados en la convocatoria y que se han realizado ponderaciones de antecedentes de manera tendenciosa. Asimismo, se acompaña el dictamen con una nota firmada por Élica Morzilli y Eduardo Villar, integrantes también de la comisión evaluadora, por la que solicitan se consideren válidos los criterios empleados y se tengan en cuenta los tiempos perentorios con los que se cuenta para la implementación del Servicio y, por lo tanto, de adjudicación de las becas.

El consejero Bohoslavsky comenta que esta convocatoria a becas ya viene bastante demorada. Informa que cuando Eduardo Villar y Élica Morzilli le presentaron la versión preliminar del dictamen tanto desde el DTA como desde la Coordinación de Investigación se le realizaron una serie de observaciones para que reformulen el documento. Agrega que corrigieron algunos aspectos, pero otros no. En la nota que presenta el Coordinador de Investigación, que recomienda no aprobar el dictamen y su consecuente orden de mérito, advierte que en ese dictamen se hacen valoraciones de capacidades y habilidades de los postulantes que no fueron solicitadas en la convocatoria, que ciertas otras capacidades o cualidades no son ponderadas o ponderadas por debajo de lo que corresponde. Al parámetro de "capacidad de autoorganización y habilidad para el trabajar en equipo" se pondera con el 70% del total, algo que, señala, es sumamente valorativo de la persona y que no se puede evaluar de la sola lectura del CV, tendiendo en cuenta que no se realizaron entrevistas. Otra cuestión que observa es que a ciertos postulantes se les otorga un puntaje por conocimientos de idiomas, cuando en el CV no declaran esas habilidades. En síntesis, dice, esas son algunas razones por las que el dictamen debería rehacerse.

El consejero Marcelo Fernández sugiere tener especial cuidado con las tareas del plan de trabajo, ya que en la grilla se evalúa capacidad para establecer relaciones de intercambio institucionales, y estas becas están destinadas a estudiantes. En relación con las firmas del dictamen observa que, si bien se informa que fue elaborado por Élica Morzilli y Eduardo Villar, figuran también los nombres de Mónica Marquina y Ernesto Bohoslavsky, y luego Ernesto Bohoslavsky presenta nota solicitando se rechace. Opina que en todo caso debería haberse presentado un dictamen en disidencia.

El consejero Vázquez comenta que en función de los diversos problemas que él observa tienen los llamados a becas en gestión, desde hace unos meses viene haciendo un seguimiento de las convocatorias, y que en esta beca se repiten algunos problemas que ha detectado. Señala que si esta beca de gestión en particular tiene por objeto ser complemento de la formación académica de los estudiantes de comunicación, el llamado debería tener requisitos generales que brinden igualdad de acceso a la etapa de selección, para que en esa etapa se ponderen los requisitos específicos del llamado y entren en juego los criterios selectivos de las grillas de evaluación, siempre que contemplen la trayectoria académica que se exige para el eventual llamado, pero no



requerimientos específicos a ser evaluados en una grilla de selección como “experiencia previa”, pudiendo de esa manera adaptar la convocatoria a los objetivos generales de las becas en gestión, lo que evitaría así que se generen suspicacias sobre supuestos “llamados dirigidos”.

La Secretaria Técnica del CIDH, Florencia Latasa, explica que por Reglamento deben participar como integrantes de la comisión evaluadora los Coordinadores de Formación y de Investigación del Instituto, para el IDH son Mónica Marquina y Ernesto Bohoslavsky.

La consejera Gabriela Capra aprovecha la ocasión de la discusión de este asunto para plantear la posibilidad de crear un comité de investigación, así como existe una comisión que entiende de recursos humanos, que pueda tener una mirada horizontal, tal vez presidido por el Coordinador de Investigación y con un equipo cuyos miembros no sean necesariamente miembros de este Consejo.

El consejero Fernández plantea, por un lado, que, dado que éstas son becas de capacitación en gestión académica y servicios a la comunidad, si bien puede ser una pauta ponderar con algún peso los antecedentes académicos del postulante, ser criteriosos al plantear estas ponderaciones y/o criterios, por ejemplo aquí con el promedio, ya que es algo que ha sido muy discutido por los propios estudiantes quienes han cuestionado ese punto, cuando sí necesariamente en las becas de docencia e investigación y docencia es un parámetro a evaluar, mientras que se ha discutido fuertemente su utilización en las becas que antes eran de ayuda económica y ahora son becas de estudio. Reitera: ser cuidadosos y ver con qué peso se toma el promedio o algún otro indicador de ese tipo. Respecto a la intervención de la consejera Gabriela Capra, también sugiere ser cuidadosos con este tema ya que se trata becas de capacitación en gestión académica y la propuesta parece ir más allá de un comité de becas o búsquedas.

El Director Daniel Lvovich considera pertinente la creación de un comité de investigación. No obstante, manifiesta preocupación por ralentizar ciertos procesos. Plantea la posibilidad de que fuera un equipo de trabajo que asista a la Coordinación de Investigación. Sería interesante contar con ese pequeño comité, pero advierte, no estaría en sus atribuciones el tratamiento de becas de gestión por las características de las mismas. El consejero Rodolfo Vázquez comenta que las convocatorias a becas de gestión académica que se realizaron en los últimos tres meses tienen muchas fallas: desde cuáles son los marcos generales de difusión de la información de convocatorias, y la tabla de valoración de estas becas, hasta requerimientos que van en contra de la continuidad de los estudios de los estudiantes a quienes están dirigidas. Continúa afirmando que el reglamento necesita modificaciones, hay cuestiones en estas convocatorias que se contradicen entre el Reglamento de becas y el Régimen General de Estudios. En este momento hay una normativa que no se condice con estas tablas de valores. También manifiesta que el proceso de publicación de la información se hace cuando se informa el resultado final, y, para evitar suspicacias, es necesario darle fuerza a un reglamento para mejorar los criterios de evaluación.

El Sr. Director indica que se debe decidir si el CIDH acepta el orden de mérito propuesto por el presente dictamen, o tomar las sugerencias del Coordinador de Investigación y solicitar, por lo tanto, que la comisión rehaga el dictamen.

La consejera Capra plantea la duda de si es el Consejo el que debe decidir el rechazo del dictamen, puesto que es facultad del Coordinador de Investigación, quien en su nota ya lo da por rechazado.

La consejera Silvia Pérez advierte que formalmente al ser el Coordinador de Investigación miembro de la comisión evaluadora debería haber presentado un dictamen en disidencia y no junto con la firma del resto de los integrantes.

La consejera Gabriela Capra aclara que si figura el nombre del Coordinador de Investigación es porque debe participar en la selección.

La consejera Adelstein señala que este dictamen no debería haber llegado al CIDH. Consulta si corresponde hacer una nueva convocatoria.

La consejera Pérez sostiene que puesto que la grilla de evaluación no forma parte del llamado, que es lo que se cuestiona, no correspondería hacer una nueva convocatoria. Lo que se espera, dice, es que se elabore una grilla coherente con el llamado y teniendo en cuenta el material que presentan los postulantes.

El consejero Marcelo Fernández señala que se debería hacer una nueva búsqueda si el Consejo considera que podría haber potenciales interesados que por algún motivo no se presentaron. Caso contrario, propone tomar los señalamientos y observaciones incorporados en la nota del Coordinador de Investigación como observaciones del CIDH.

Ernesto Bohoslavsky aclara que no es necesario hacer de nuevo el llamado, sino ajustar el dictamen elaborado.

El consejero Eduardo Muslip entiende que hay acuerdo en que el dictamen se presenta con fallas, por lo tanto, retomando la propuesta del consejero Fernández, sugiere hacer esas observaciones propias de este cuerpo y



solicitar a la comisión evaluadora la revisión del dictamen, para lo cual sería conveniente que todos los miembros participen: que tanto Mónica Marquina como Ernesto Bohoslavsky tengan intervención directa. El Director Lvovich aclara que si hubo una participación del Coordinador de Investigación del Instituto, yendo y viniendo en discusiones con el resto de los miembros de la comisión. Se toman los señalamientos de la Coordinación de Investigación del IDH como propios del CIDH, y se solicita la revisión del dictamen.

En relación con la propuesta de creación de un comité de investigación del Instituto, el Sr. Director informa que se debería discutir quiénes la conformarían y cuáles serían las funciones.

El consejero Marcelo Fernández recomienda dar un tiempo para que el Coordinador de Investigación, junto con el Director y los posibles miembros del Instituto que conformen ese comité, para que traiga una propuesta de qué tareas asignarle, cuáles serán las funciones, etc., para que este Consejo pueda discutirlo sobre la base de una propuesta concreta.

El cuerpo acuerda con la recomendación del consejero Fernández.

### **12. Prórrogas para la finalización de proyecto de investigación**

La Coordinación de Investigación del IDH, a través de la Nota Interna N°03/10, eleva el pedido de prórroga presentado por la investigadora-docente Roxana Cabello, para extender a diez meses la finalización del proyecto de investigación “Alfabetización (digital) en la formación docente”. Motiva la solicitud el hecho de haber surgido elementos de análisis complejos y no previstos en el diseño original, y el interés de promover becas de formación en investigación ligadas a eses proyecto.

El consejero Ernesto Bohoslavsky considera que pedidos de este tipo podrían ser procesados por el comité de investigación que se propone crear. Por ejemplo, aquí se presenta un pedido con una fundamentación poco precisa. Comenta que otra cosa que se discutió en el Comité de Investigación fue fijar una única fecha en el año como límite para los pedidos de prórroga.

El consejero Fernández advierte que ciertos pedidos de prórrogas tienen que ver más con una extensión para el avance, no tanto con no haber cumplido con lo esperado, ya que al surgir datos nuevos o reformulación se necesita de más tiempo.

La consejera Andreína Adelstein plantea la duda de qué es a lo se llama ‘prórroga’: ¿porque no se cumplió con lo previsto o porque aparecieron cosas nuevas en el avance? Sugiere dejar flexibilidad en este aspecto, ya que lo habitual es solicitar prórroga de hasta un año, por una cuestión administrativa también, incluso, en relación con el comentario del consejero Bohoslavsky, señala que ya está fijada la fecha para la presentación de prórrogas.

El consejero Bohoslavsky acuerda con ser flexibles con respecto a estos pedidos, siempre que esos pedidos estén bien argumentados.

Votación: once (11) votos por la afirmativa

Consejeros presente: once (11)

### **13. Reimpresión del libro “La sonrisa de mamá es como la de Perón”**

El director Daniel Lvovich informa que debido al éxito de ventas del libro “La sonrisa de mamá es como la de Perón. Capusotto: realidad nacional, política y cultural” se agotaron los ejemplares de la UNGS, por lo que se propone gestionar la compra de 200 ejemplares a la editorial Imago Mundi, con la que la UNGS fue coeditora. Se debe autorizar el gasto de dos mil seiscientos pesos del presupuesto del IDH, inversión que se recuperará con la reventa a treinta pesos cada uno.

La consejera Andreína Adelstein pregunta por qué tiene que invertir el IDH dinero de su presupuesto cuando el texto lo vende el área de publicaciones de la Universidad.

El Director explica que se trata de hacer una inversión para la compra de ejemplares de un libro publicado por este Instituto y que los fondos correspondientes a la venta se transfieren luego al presupuesto del IDH.

La consejera Adelstein señala que se estarían utilizando fondos para un libro que ya se publicó, se editó y se vendió, y que puede afectar el proceso de publicación de otros libros que fueron aprobados.

El Director indica que si bien existen otros libros en proceso de publicación este monto a invertir no afecta a ese proceso, ya que los fondos necesarios para publicar un libro son mayores al que se está discutiendo aquí.



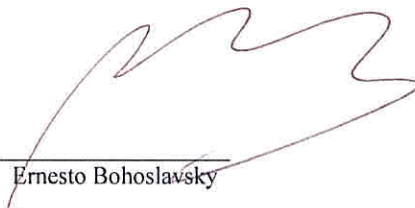
Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
una (1) abstención  
Abstención: Andreína Adelstein  
Consejeros presentes: once (11)

**14. Solicitud de auspicio para organización de las IV Jornadas sobre Ciencias Sociales y Religión**

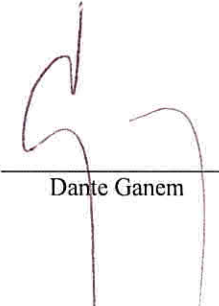
El profesor Aldo Ameigeiras presenta una nota un auspicio de la Universidad para la realización de las VI Jornadas sobre Ciencias Sociales y Religión, organizadas por el CEIL-PIETE, y que se realiza conjuntamente con la Reunión del Grupo CLACSO Latinoamericano de Religión Sociedad y Política en América Latina. Esta reunión científica se propone favorecer un abordaje interdisciplinario y regional en torno a las singularidades socio-espaciales y culturales del fenómeno religioso en Latinoamérica, tema de absoluta relevancia dentro de las prioridades del área "Cultura, culturas" del Programa de Investigación del IDH. La participación de integrantes del Grupo CLACSO, cuyo Coordinador es el profesor Aldo Ameigeiras, investigador-docente de la UNGS, posibilitará instancias de reflexión e intercambio que incrementan la relevancia de la convocatoria realizada.

Votación: once (11) votos por la afirmativa  
Consejeros presente: once (11)

Antes de finalizar la reunión, el Director Daniel Lvovich solicita agendar para el jueves 25 de noviembre una posible sesión extraordinaria para el tratamiento de Presupuesto y Plan Anual 2011.



Ernesto Bohoslavsky



Dante Ganem

## Anexo I – Acta CIDH N° 181

### ORDEN DEL DÍA

Sesión N°181 - Ordinaria  
14 de octubre de 2010 - 14,00 hs.

- 1) Informe de gestión del Director
  - Proceso de revisión de la oferta
  - Boletín IDH
  - Presentación de video (Villar)
  - Presentaciones a convocatoria Fondo VIAJES 2010/2011
  - Próximos eventos

#### GESTIÓN

- 2) Aprobación de las Actas N°176, N°177, N°178 y N°179
- 3) Presentación del Acta N°180
- 4) Licencia de Mónica Marquina en su cargo de consejera del CIDH
- 5) Ratificación de resoluciones ad referendum del CIDH
  - 656 Extensión del CTR ID Marcelo Muschietti hasta el 31/10/10
  - 657 CLS para Natalia Bengochea y Ma. del Carmen Velázquez - PRODEAC
  - 659 Designación interina de Ma. Paula González como ID C 7 Semiexclusiva
  - 660 Renuncia Daniela Stagnaro al cargo D2 Ex concursado

#### RRHH

- 6) Anulación del contrato de locación de servicios de Ma. Paula González para el dictado de curso de formación continua, a solicitud de la interesada
- 7) CLO Carolina Ordoñez (en el marco del Servicio Rentado a Terceros UNICEF-UNGS)
- 8) CPS ID Natalia Bengochea (ex Daniela Stagnaro)
- 9) Dictamen de la Comisión de RRHH del CIDH N°75 del 08/10
  - a. Búsqueda 2010 03 ID C 7 SE p/Comunicación. Contratación F. Carrere
  - b. Búsqueda 2010 15 ID D2 2 SE p/Filosofía. Contratación J. Nesprías
  - c. Búsqueda 2010 16 ID D3 1 SE p/Filosofía. Contratación C. Córdoba
  - d. Búsqueda 2010 18 ID D1 4 SE p/ Historia. Contratación E. Geoghegan

#### FORMACIÓN

- 10) Propuesta de formalización de los cursos extracurriculares dictados en el marco del PROELE

#### INVESTIGACIÓN

- 11) Orden de méritos de convocatoria a becas de gestión para el Servicio No Rentado Red de Medios
- 12) Prórroga para finalización del proyecto “Alfabetización (digital) en la formación docente” dirigido por Roxana Cabello

#### PUBLICACIONES

- 13) Reimpresión del libro “La sonrisa de mamá es como la de Perón. Capusotto: realidad nacional, política y cultural”

#### VARIOS

- 14) Solicitud de auspicio para organización de las IV Jornadas sobre Ciencias Sociales y Religión (presentado por Aldo Ameigeiras)

